

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución, al entender que concurren circunstancias excepcionales, le obliga a salir del territorio español en el plazo máximo de noventa días a contar desde el momento en que se le notifique. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 18 de abril de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. ARAGON GARCIA, JAIRO BENITO. TRANSECUAEXPRES 2009 SL. CALLE MARQUES DE AHUMADA, 10. ZARAGOZA. 500020100010216.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. TAMO, DANIEL. AKWA PALACE SL. CALLE MARTIN CORTES, 13 PL: LC. ZARAGOZA. 500020100012761.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. THIAM, MBAYE. SENE NGNIMA. CALLE LASIERRA PURROY, 25 PL: 1 PT: C. ZARAGOZA. 500020100019384.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 6.240

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia y/o trabajo de la siguiente documentación:

— Original y una copia de las hojas 1, 2, 3, 10 y 11 del pasaporte.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se procederá al archivo de su solicitud por entenderse que desisten de la misma.

Zaragoza, 19 de abril de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, nacionalidad, domicilio y expediente

ASHRAF, CHAUDHRY KAMRAN. PAKISTANI. RONDA DE SAN PEDRO 4. CASPE. 500020110001123.

INFRACCIONES

Núm. 6.462

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 28 de abril de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
11508/2010	RAUL CALVO ARRUGA	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 25.1
11511/2010	HOUSSAM YABBA JANATIOHADI	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11792/2010	FRANCISCO DE ASIS BAQUEDANO ALQUEZAR	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11902/2010	DAVID LOPEZ BERNE	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11906/2010	FELIX HERAS GOMEZ	ZARAGOZA	700	LO 11/1992 - 25.1
11909/2010	JEISAN HERNAN CASTRILLON LEON	ZARAGOZA	340	LO 11/1992 - 25.1
11912/2010	VICTOR PINEDA CARDENAS	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11922/2010	PADIS RUIZ ZALAYA	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11927/2010	ANGEL RODOLFO SILVA GUZMAN	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11932/2010	CARLOS TEODORO GARCIA	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 25.1
11942/2010	AZUCENA ASCENSION SANTOS ESPUELAS	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11948/2010	IGNACIO MENGOD MICHAVILA	ZARAGOZA	190	LO 11/1992 - 25.1
11975/2010	JOSE ANTONIO GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 23.a)
11988/2010	SERGIO LOMBARDO ALCANTARA	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 25.1
12002/2010	RAUL GILBERTO MATUTE LUNA	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 23.a)
12017/2010	JESUS SANCHEZ PERALTA	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
12025/2010	PEDRO JAVIER GONZALEZ ROYO	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
12107/2010	VICTOR HUGO ALCANTARA JIMENEZ	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 6.463

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 29 de abril de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
9263/2010	FELIX JAVIER CASTRO OLORIZ	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 25.1
9998/2010	AMARA GAUNESS	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
10315/2010	MIGUEL ALEJANDRO SANTAMARIA PLANAS	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 23.b)
11121/2010	JUAN JOSE LUNA TEJERO	ZARAGOZA	700	LO 11/1992 - 25.1
11213/2010	YASMINA MONTALBO VAQUERA	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11457/2010	JULIO CESAR CASANOVA NAVAL	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 25.1
11476/2010	DIANA LANGARITA LUNO	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 25.1
11497/2010	JEFFERSON CARLOS SANGOLUISA PERALTA	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11833/2010	MANUEL BATALLA RODRIGUEZ	ZARAGOZA	330	LO 11/1992 - 25.1
11847/2010	CARLOS ANDRES QUIMORA VILLA	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11853/2010	SANTIAGO GRACIA GONZALEZ	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11859/2010	LAZHAR CHEROUAL	ZARAGOZA	302	LO 11/1992 - 25.1
11883/2010	SERGIO ALEJANDRO LUNA	ZARAGOZA	600	LO 11/1992 - 25.1